Moción de Orden del Día N° 3130

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características referidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 2:44 pm

MOCIÓN DE SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, la Danzante de Huaylia; Señora **LOURDES ESPÍRITA TAIPE LEDESMA,** reconocido por sus 55 años de amplia trayectoria como Danzante de Huaylia; procedente del distrito Chipao de la Provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho, que destaca por sus cualidades como reconocida artista de trascendencia folclórica,

Que, la danza de Huaylia es un género de música y danza que se practica en diferentes regiones como Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Junín y Cusco; cada uno con sus particularidades, Cuyo, origen seria en el antiguo Qhapag Raymi incaico y practicada generalmente en las festividades navideñas, Año Nuevo y bajada de Reyes. Actualmente, es declarado como Patrimonio Cultural de la Nación,

Que, la artista ya mencionada se apasionó desde muy joven de esta hermosa danza, fundó más 50 conjuntos de danzantes de Huaylia, con integrantes muy jóvenes, así revalorando esta hermosa arte cultural, con ello ha recorrido a nivel local, regional y nacional. Actualmente, sigue difundiendo a nivel regional.

Que, todo lo expresado son cualidades para ser reconocido, por su amplia trayectoria como artista y ser orgullo de la Región Ayacucho, sus acciones son reflejadas positivamente, como ejemplo; para seguir adelante con dedicación, pasión, constancia, amor a la Patria y por ser referente para los jóvenes del Bicentenario.

Que, el Congreso de la República del Perú tiene la Facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra Región y del País.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a la Señora **LOURDES ESPÍRITA TAIPE LEDESMA,** "Danzante de Huaylia", reconocida por los 55 años de su estupenda trayectoria artística e incansable labor de difusión de la cultura andina.

SEGUNDO. La Artista ha logrado alcanzar el éxito a nivel Regional, Nacional e Internacional. Con los aportes culturales de las costumbres ancestrales. Fundó más 50 conjuntos de danzantes de Huaylia, con ellos han participado en los diferentes eventos de competencia. Por las referencias mencionadas, se considera honorable

merecedor del galardón como uno de los mejores artistas de la Región Ayacucho en el género musical al cual pertenece.

TERCERO. Otorgar este reconocimiento mediante la presente Moción a la Señora **LOURDES ESPÍRITA TAIPE LEDESMA,** revalorando su contribución a la sociedad que, en virtud de sus actos, construyen un ejemplo admirable que trascienden históricamente en la sociedad.

Lima, 09 de junio del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/06/2022 14:30:52-0500